



CINENCINEDO 2018

VIII ENCUENTRO Y CUARTO CERTAMEN DE CINE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO Y DE NATURALEZA EN EL MEDIO RURAL

LA BAÑA – ENCINEDO (LEÓN)

Hasta el 31 de agosto de 2018 está abierto el plazo para presentar a concurso **películas documentales en el IV Certamen de Cine Documental Etnográfico y de Naturaleza CINENCINEDO 2018** que se celebrará del 14 al 16 de Septiembre en La Baña (Encinedo - León).

BASES del certamen

- 1- Podrán participar en el IV Certamen CINENCINEDO 2018 las producciones documentales realizadas después de enero de 2013 de temática etnográfica y naturalista que tengan una duración máxima de 60 minutos.
- 2- Cada director/a podrá presentar un máximo de tres documentales.
- 3- Los originales podrán presentarse en cualquier idioma. Siempre que la versión original no sea en castellano o cuando la comprensión sea dificultosa, deberán presentarse subtítulos en castellano.
- 4- El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 31 de agosto de 2018.
- 5- Quedan fuera de admisión en la sección a concurso los trabajos cuyos responsables estén implicados en la organización, así como los que tengan un carácter turístico o publicitario.

Inscripción

- 6- Modo de inscripción y envío: Para inscribirse se rellenará el **formulario de inscripción** y se enviarán los documentales para el visionado del Jurado por WeTransfer a: info@cinencinedo.es

También se enviarán, al mismo mail, al menos tres imágenes digitales del documental (fotogramas, cartel promocional, etc.), la filmografía del autor y el material informativo adicional que se considere conveniente. Sería recomendable la aportación de páginas web, direcciones y enlaces en Internet, con el fin de ofrecer la máxima información sobre las películas presentadas.

7- En el caso de resultar seleccionado deberán enviar por correo ordinario una copia en DVD a la siguiente dirección:

EL BÚHO VIAJERO

Párroco Pablo Díez, 56. Anexo. 1º

24010 TROBAJO DEL CAMINO (LEÓN)

8- El Jurado estará integrado por profesionales de prestigio del mundo cinematográfico, audiovisual, antropológico y cultural, que designará la Organización.

9-. La Organización informará a los concursantes seleccionados **antes del 10 de septiembre de 2018** (esta fecha podrá ser prorrogada por necesidades de la organización)

10-. El Jurado se reserva el derecho de otorgar los accésit que considere oportunos, así como de declarar desierto algún premio.

11- Se establecen los siguientes PREMIOS:

- Al mejor documental etnográfico o de naturaleza
- Al mejor documental etnográfico o de naturaleza de tema o autor leonés.

Ambos premios estarán dotados con 300 Euros y una reproducción en cerámica de un palomar tradicional cabreirés.